

MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA DE LICITACION PUBLICA PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO MUNICIPAL DENOMINADO "MEJORAMIENTO EJE AVENIDA SANTA TERESITA", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

0 9 DIC 2019

DECRETO Nº

VISTOS:

2756

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- **5.** D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- 6. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.

CONSIDERANDO:

 Lo establecido en la Ley Nº 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras, para que realice labores de Unidad Técnica, de Ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "Mejoramiento Eje Avenida Santa Teresita", comuna de Algarrobo.
- II. Y en calidad de Subrogante al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

